



ASPECTOS DEL MARCO LEGAL DE COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA

Felipe Medina - Dpto. Economía Agraria SSTT COAG

Álvaro Areta - Dpto. Agricultura SSTT COAG

Jornadas "Iniciativas ante la situación de los mercado interior"

Madrid, 30 y 31 de Enero de 2008



1. Directiva 2000/35/CE de Morosidad en los pagos

Morosidad en los pagos

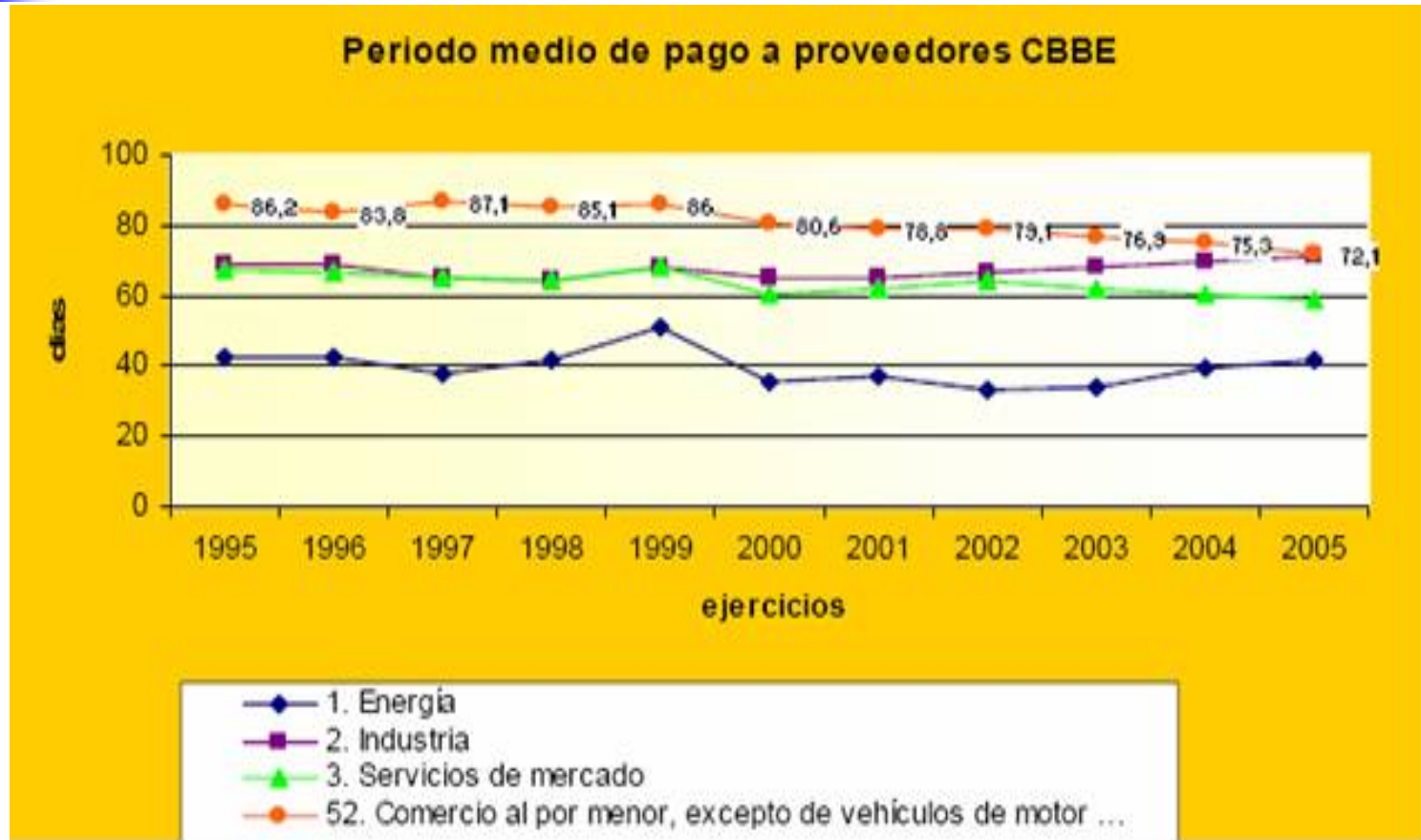
→ Medidas de lucha contra morosidad y combatir la morosidad y el abuso en la fijación de plazos de pago

→ Regla general: libertad de pactos y reconocimiento de autonomía privada. Régimen legal subsidiario fija un plazo de pago de 30 días

30 días tras fecha de recepción de la factura, recepción del bien, entrega de bienes, aceptación o verificación

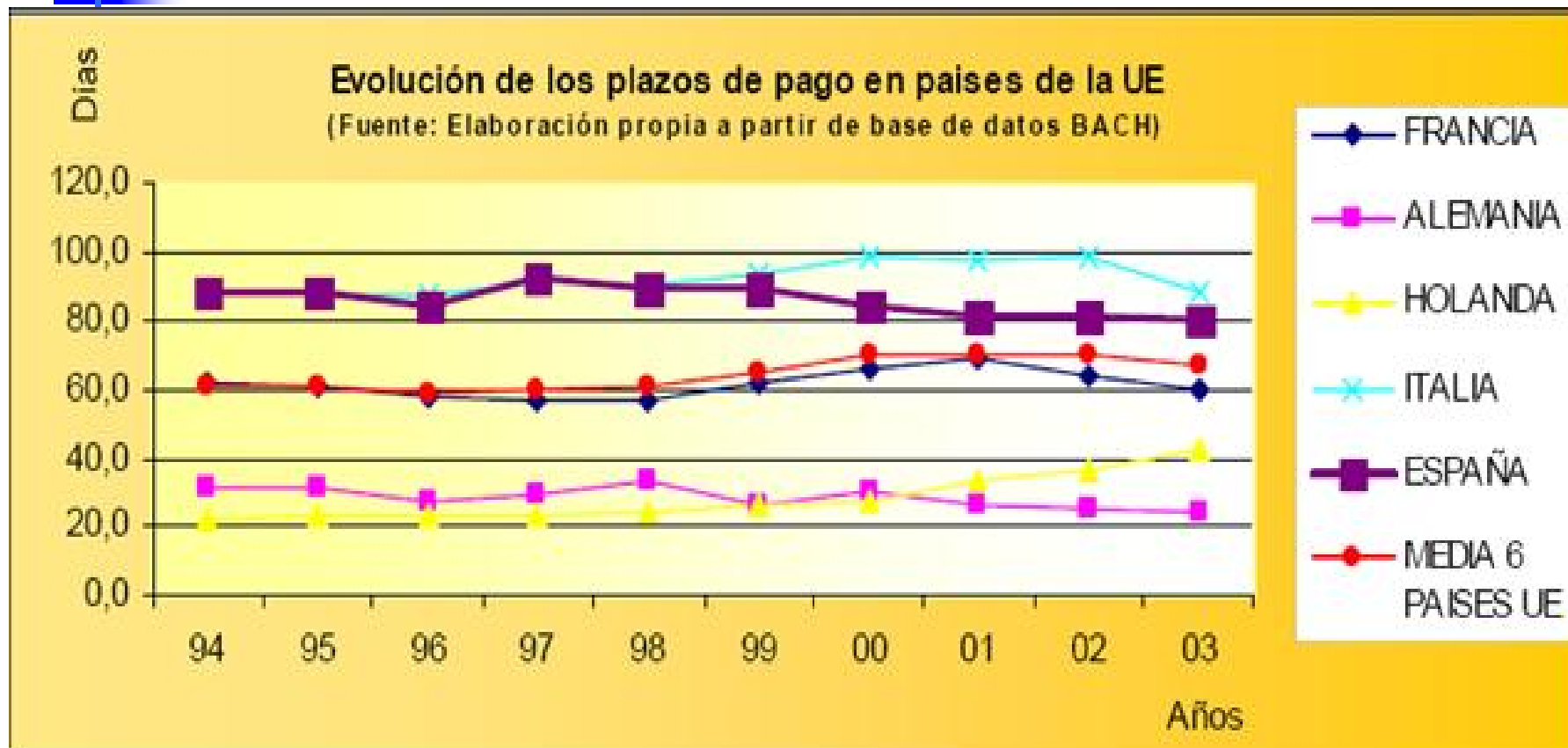
Según estas cláusulas, podría ser ilegal que el comprador vendiera el producto que ha comprado mientras no haya realizado el pago total del precio

Morosidad en los pagos



El periodo medio de pago a proveedores del comercio al por menor experimenta una tendencia a la baja más acusada que en otros sectores tras la entrada en vigor de la Ley 3/2004.

Morosidad en los pagos



El plazo medio de pago a proveedores en el comercio minorista del conjunto de estos cinco Estados era, en el año 2003, de 67 días, mientras que en España el plazo superaba en trece días la media.



2. Ley de contratos tipo

Ley 2/2000

Ley 2/2000 de Contratos - tipo

- Contratos agroalimentarios de forma que éstos sirvan como “modelo”, en las operaciones de tráfico comercial
- Deben constar en estos contratos el “precio y las condiciones de pago, siendo el precio a percibir libremente fijado por las partes signatarias”
- Encuentros y “negociaciones” previas entre otros agentes de la cadena agroalimentaria pueden influir en el mercado causando perjuicios a otros operadores



Ley 2/2000 de Contratos - tipo

→ Solicitamos una implementación efectiva de la Ley de Contratos-Tipo para conseguir relaciones equitativas entre productores y resto de agentes en las distintas producciones



3. Intensificación del control de las importaciones agroalimentarias

Aumento de las importaciones

Fuerte presión por las importaciones de países terceros a bajos precios

- Acuerdos OMC, acuerdos bilaterales y multilaterales, zonas de libre cambio → **erosión de la preferencia comunitaria y aumento de la desprotección**
- Ciertos sectores son **moneda de cambio** habitual en los acuerdos preferenciales de la UE
- Los **débiles mecanismos de protección** en frontera no funcionan eficazmente

Aumento de las importaciones

→ Incremento de **importaciones a bajo precio**:

- *Reducción del precio percibido por el productor*
- *Pero no del precio pagado por los consumidores*

→ **Competencia desleal**: no son costes de producción equiparables a los de los productores europeos (en particular en mano de obra, requisitos medioambientales, costes sociales y fiscales)

→ Mayor **inestabilidad en los mercados y crisis** cada vez más graves.



Propuestas de COAG

Contener las concesiones comerciales que vulneran la preferencia comunitaria

- Fijación de **contingentes** según exportaciones tradicionales
- **Reducciones parciales y graduales** de la protección en función de la sensibilidad de los productos
- Establecimiento de **calendarios de exportación** restringidos a periodos no críticos para las producciones comunitarias
- Establecer **certificados de importación** para los contingentes preferenciales, para controlar los volúmenes importados, y regular mejor la oferta en el mercado comunitario



Propuestas de COAG

Las importaciones deben cumplir los mismos requisitos de calidad que respetan los agricultores europeos, en beneficio de los consumidores y de la seguridad alimentaria

→ **Reforzar los controles fitosanitarios:**

- Evitar la introducción de cualquier tipo de agente patógeno
- Asegurar el estricto cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) y de las normas de comercialización
- Establecer sistemas de inspección en origen financiados por los países exportadores
- Puertos determinados de entrada con la presencia de inspectores con experiencia en plagas de cuarentena

Propuestas de COAG

Mejora de los sistemas de control

- El mecanismo de **precio de entrada** presenta serias deficiencias y debería modificarse para que sea efectivo, si es necesario planteando una revisión ante la OMC
- Aumentar el **control de la trazabilidad** y evitar así la venta de producto procedente de terceros países como producto de la UE: el consumidor de saber de dónde procede el producto
- La **cláusula de salvaguardia** especial “volumen” tal como está establecida es inoperante y debe procederse a su revisión para que sea efectiva. La cláusula de salvaguardia especial “precios” debe desarrollarse

Propuestas de COAG

- Elaboración de **estudios para la definición y cuantificación y localización geográfica del impacto** de cada acuerdo comercial sobre productos sensibles
- Establecer **Programas de Acción Integrados** a las regiones europeas afectadas como compensación por los perjuicios causados por esas concesiones comerciales:
 - Líneas de apoyo para **mejoras estructurales y aumento de la competitividad** (similares a los establecidos para otros Estados miembros de la UE por la incorporación de España a la Comunidad y por el establecimiento del mercado único europeo)



Propuestas de COAG

- Disponer de **mecanismos de información** al sector en tiempo real de las importaciones de países terceros, tanto del volumen de producto como de variedad y calidad
- Se debe evitar la **discriminación** que supone que cuando un Estado miembro desea exportar a un nuevo mercado deba firmar un protocolo de exportación bilateral y cuando un país tercero importa a la UE, el protocolo lo firma con la Unión Europea



Muchas gracias por su atención

**COORDINADORA DE ORGANIZACIONES
DE AGRICULTORES Y GANADEROS.**

C/ Agustín de Bethancourt, 17 5ª Planta
28003 Madrid

Tf. +34 91 534 63 91

e-mail: fmedina@coag.org

www.coag.org